
Presidencia: Kazajstán

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD
(665ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Miércoles, 30 de noviembre de 2011

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 11.30 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Documento de Viena 2011: Alemania (Anexo 1), Francia (FSC.DEL/177/11 OSCE+), España (Anexo 2), Reino Unido (Anexo 3), Portugal, Austria (Anexo 4), Italia (Anexo 5), Estados Unidos de América, Irlanda (Anexo 6), Países Bajos (Anexo 7), Grecia (Anexo 8), Federación de Rusia, Turquía, Bélgica (Anexo 9), Santa Sede, Armenia, Belarús (FSC.DEL/175/11 OSCE+), República Checa

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE UNA VERSIÓN REVISADA DEL DOCUMENTO DE VIENA

Presidente

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 14/11 (FSC.DEC/14/11) relativa a la publicación de una versión revisada del Documento de Viena. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Turquía (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Chipre (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Grecia (Anexo 10), Presidente

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de una versión corregida del informe de la Presidencia del FCS sobre los progresos realizados para la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial acerca de la aplicación continuada que se está dando al Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (MC.GAL/4/11/Corr.2):* Presidente
- b) *Curso práctico regional de la OSCE sobre artefactos explosivos, Bishkek, 22 y 23 de noviembre de 2011:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- c) *Solicitud de asistencia técnica y financiera por parte de Moldova para modernizar los lugares de almacenamiento que contienen armas pequeñas y armas ligeras:* Moldova (FSC.DEL/176/11 OSCE+), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- d) *Cuestiones de organización:* Presidente

4. Próxima sesión:

Se anunciará

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Distinguido Señor Presidente:

La Delegación de Alemania desea darle las gracias a la Presidencia kazaka del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber organizado esta sesión extraordinaria dedicada al Documento de Viena (DV), que también es una ocasión magnífica para evaluar la labor que hemos realizado hasta la fecha relativa a la actualización y la modernización de dicho documento. Se trata de una oportunidad para elaborar nuestro plan de trabajo con posterioridad al Consejo Ministerial de Vilna.

Cabe recordar que la Declaración de la Cumbre de Astana confirió un mandato inequívoco al FCS: “Los regímenes de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo unos instrumentos principales para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militar, y habría que reactivarlos, actualizarlos y modernizarlos.” Hemos de preguntarnos si hemos cumplido la tarea que nos encomendaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. El año 2011 no ha dejado el listón muy alto. A fuer de optimistas, creemos que representa los primeros pasos vacilantes hacia una actualización estratégica del Documento de Viena, que lo adaptará a los retos de seguridad del segundo decenio del siglo XXI. Confiamos en que en 2012 se alcanzará un nuevo nivel de participación y entendimiento en un Documento de Viena orientado a reforzar la transparencia y previsibilidad, y también las ventajas de seguridad que conllevará para los Estados participantes la adopción de tales medidas.

En 2010 y 2011, el FCS aprobó una serie de propuestas útiles que, si bien la mayoría fueron de índole técnica, demostraron sin embargo que los Estados participantes están dispuestos a participar en este proceso.

Sin embargo, en este punto hemos de recordar que la Unión Europea dijo en la última sesión reforzada del Consejo Permanente que tenemos que seguir intensificando aún más nuestros trabajos.

Efectivamente, creemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos basándonos en el impulso renovado y en cometidos importantes y concretos que nos darán nuestros ministros. Actualmente estamos debatiendo precisamente sobre ello. A continuación, hemos de intensificar nuestra labor en temas tales como los cambios constantes estructurales y

doctrinales de las fuerzas armadas, la incorporación de nuevas tecnologías, la tendencia hacia más recortes presupuestarios y recursos militares más reducidos, y la necesidad de mejorar la aplicación rápida y eficiente del DV durante las actividades militares y las situaciones de crisis.

Aún quedan muchas propuestas pendientes en el programa de trabajo, como la reducción de los umbrales para la notificación previa de actividades militares y la formalización de los acuerdos voluntarios para notificaciones por debajo de los umbrales tal y como figuran en la declaración de 2005 de la Presidencia del FCS al respecto. Asimismo, ha habido propuestas sobre la reducción de riesgos, que podrían reforzar la capacidad del DV de ayudar a garantizar la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad militar.

Esas propuestas siguen siendo importantes para la mejora del Documento de Viena, y deberíamos poder elaborarlas y aprobarlas sin problemas. Al margen de nuestra ubicación geográfica, esas medidas de adaptación cimentarán nuestra seguridad a largo plazo. Hemos de alcanzar posiciones de consenso acerca de esas propuestas y, a continuación, buscar la forma de llegar a un acuerdo acerca de las cuestiones problemáticas. Limitarse a decir “no” no es una alternativa para los debates en el FCS. Al mismo tiempo, en los debates tenemos que tener en cuenta también la perspectiva de la rentabilidad.

Confiamos en que la Reunión Anual para la Evaluación de la Aplicación del próximo año aportará más ideas novedosas. Tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brindará para realizar un intercambio dinámico y positivo sobre las posibilidades que nos ofrece realmente nuestro mandato de actualizar el Documento de Viena.

Señor Presidente:

Para terminar, permítame darle las gracias a la Presidencia kazaka del FCS y a sus predecesoras por el esfuerzo que han dedicado a este empeño importante, y al coordinador temático de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena, Dr. Pierre von Arx, cuya dedicación extraordinaria ha contribuido notablemente a esta labor.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente,

Al igual que otras Delegaciones que me han precedido, la Delegación del Reino de España quiere agradecer al Coordinador de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por el trabajo realizado hasta el momento, así como a la presidencia kazaja del Foro por la organización de esta reunión especial sobre el Documento de Viena que constituye una excelente oportunidad para evaluar el trabajo que hemos hecho hasta ahora con respecto a la actualización y modernización de este Documento a partir del mandato dado al Foro en la Declaración Conmemorativa de Astaná.

Aunque la tarea asignada por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno suponía un reto importante, no por ello hemos desistido en nuestro empeño en reactivar, actualizar y modernizar este importante instrumento político. Cierto es que en 2011 no se han logrado todos los objetivos fijados a partir de las diferentes propuestas presentadas por los Estados participantes. Pero también es cierto que 2011 es un año en el que se han dado los primeros pasos tentativos hacia una actualización estratégica del Documento de Viena.

Ya en 2010 y en todo el 2011 el Foro ha acordado una serie de propuestas útiles, aunque la mayoría de carácter técnico que, sin embargo, demuestran la voluntad de los Estados participantes en desarrollar este proceso de modernización.

Sr. Presidente,

España comparte lo expresado por diversas Delegaciones en el sentido de que creemos que debemos cambiar a una velocidad superior, una vez finalizado el Consejo Ministerial de Vilnius. Esta Delegación entiende que debe profundizarse en el trabajo destinado a tener en cuenta los constantes cambios en la estructura y la doctrina de las Fuerzas Armadas, la introducción de nuevas tecnologías, así como los presupuestos militares en una época de grandes desafíos financieros que afectan a la economía global.

Todavía tenemos una serie de propuestas en nuestra agenda, como la referida a la reducción de los umbrales para la notificación previa de las actividades militares, co-patrocinada por España desde su origen, así como otras que nuestro país apoya y que entendemos servirán, una vez adoptadas, para mejorar la seguridad y transparencia entre los Estados participantes.

Esperamos también que el próximo año la Reunión Anual de Examen de la Aplicación (RAEA) sirva para traer aún más nuevas ideas a la mesa de discusión. Tal como se ha dicho previamente, debemos aprovechar la oportunidad que nos dará la RAEA para que sea posible un intercambio intenso y positivo sobre las posibilidades que ofrece nuestro mandato para actualizar el Documento de Viena.

Por último, nos gustaría agradecer a la presidencia kazaja del Foro y a sus predecesores en 2010 y 2011 por el esfuerzo realizado en esta importante tarea.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mucho le agradecería que incluya una copia de esta declaración en el Diario de Sesiones de esta reunión.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Señor Presidente:

El Reino Unido le está sumamente agradecido a la Presidencia kazaka del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por haber organizado esta sesión extraordinaria sobre el Documento de Viena (DV). Es una excelente ocasión para evaluar la labor que hemos realizado hasta la fecha para actualizar y modernizar este documento, tal y como nos lo encomendaron nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de Astana. Asimismo, nos brinda la oportunidad de presentar un plan para nuestra labor con posterioridad al Consejo Ministerial de 2011 en Vilna.

Señor Presidente:

La Declaración de la Cumbre de Astana confirió un mandato inequívoco al FCS: “Los regímenes de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo unos instrumentos principales para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militar, y habría que reactivarlos, actualizarlos y modernizarlos.” Hemos de aprovechar la oportunidad que brinda esta sesión extraordinaria del FCS para preguntarnos si verdaderamente hemos cumplido la tarea que se nos encomendó en diciembre del año pasado. El Reino Unido estima que en 2011 nuestro trabajo no ha dejado el listón muy alto. Con el proverbial vaso medio lleno, creemos que representa los primeros pasos vacilantes hacia una actualización estratégica del documento, que lo adaptará a los retos de seguridad del segundo decenio del siglo XXI. Confiamos en que en 2012 se alcanzará un nuevo nivel de participación y entendimiento en un Documento de Viena orientado a reforzar la transparencia y previsibilidad, y también las ventajas de seguridad que conllevará para los Estados participantes la adopción de tales medidas. En 2010 y en 2011, el FCS aprobó una serie de propuestas útiles que, si bien la mayoría fueron de índole técnica, demostraron sin embargo que los Estados participantes están dispuestos a participar en este proceso.

Después de la reunión de Vilna, creemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos basándonos en el impulso renovado y en cometidos importantes que nos darán nuestros ministros. A continuación, hemos de examinar más a fondo las actividades encaminadas a tener en cuenta los cambios estructurales y doctrinales de las fuerzas armadas de los Estados participantes de la OSCE, la incorporación de nuevas tecnologías, los recortes

presupuestarios que afrontamos, y la necesidad de mejorar el aprovechamiento rápido y eficiente del DV durante las actividades militares y las situaciones de crisis.

Aún quedan muchas propuestas sobre las cuales no nos hemos puesto de acuerdo, como la reducción de los umbrales para la notificación previa de actividades militares y la formalización de los acuerdos voluntarios para notificaciones por debajo de los umbrales tal y como figuran en la declaración de 2005 de la Presidencia del FCS al respecto. Asimismo, ha habido propuestas sobre la reducción de riesgos, que podrían reforzar la capacidad del DV de ayudar a garantizar la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad militar.

Esas propuestas siguen siendo importantes para la mejora en su conjunto y la actualización del Documento de Viena. Al margen de nuestra ubicación geográfica, la dedicación y la formación de redes necesarias para realizar esos cambios cimentarán nuestra seguridad a largo plazo. Hemos de alcanzar posiciones de consenso acerca de esas propuestas y, a continuación, buscar la forma de llegar a un acuerdo acerca de las cuestiones problemáticas que verdaderamente vuelva a definir el Documento de Viena como una serie de medidas de fomento de la confianza y la seguridad pertinentes para el segundo decenio del siglo XXI. Limitarse a decir “no” no es una alternativa a los debates en el FCS acerca de estas cuestiones, al margen de lo que suceda en nuestras capitales.

Confiamos asimismo en que la Reunión Anual para la Evaluación de la Aplicación del próximo año aportará más ideas novedosas para que podamos debatirlas. Tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brindará para realizar un intercambio dinámico y positivo sobre las posibilidades que nos ofrece nuestro mandato de actualizar el Documento de Viena.

Por último, queremos darle las gracias a la Presidencia kazaka del FCS y a sus predecesoras en 2010 y en 2011 por el esfuerzo que han dedicado a este empeño importante, y al coordinador de la Presidencia, Pierre von Arx, por sus esfuerzos para hacer que progresen estos trabajos.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AUSTRIA

Distinguido Señor Presidente:

Agradecemos a la Presidencia kazaka del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) que haya tenido la iniciativa de convocar la sesión extraordinaria del FCS de hoy dedicada al Documento de Viena (DV) sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS). Hemos considerado y seguimos considerando que el DV es el instrumento clave para las MFCS, la transparencia y la estabilidad en la dimensión político-militar de la OSCE.

Austria acoge con beneplácito la decisión prevista hoy de actualizar el documento en forma del Documento de Viena 2011, como medida inicial e importante hacia la modernización de las MFCS y, de esa manera, hacia el fortalecimiento de uno de los ámbitos clave de la OSCE.

Coincido con otros oradores en que el cometido claro que los Jefes de Estado y de Gobierno nos encomendaron en Astana para seguir ampliando y fortalecimiento el control de los armamentos convencionales y de las MFCS todavía no lo hemos llevado a la práctica.

Nuestra Delegación estima que la elaboración del Documento de Viena 2011 sobre la base de las decisiones del DV PLUS de los últimos años ofrece una base sólida para los futuros trabajos. Deseamos expresar nuestra confianza en que éste será el primer paso y la medida pionera para conseguir mejoras importantes y de gran alcance del DV. A este respecto, hay de sobra ideas y propuestas que ya se han presentado con miras a un futuro próximo. Algunas de esas propuestas, que nos parecen especialmente importantes, se refieren a la reducción de los umbrales, la notificación voluntaria de actividades por debajo de los umbrales y medidas para la reducción de riesgos.

Queremos dar las gracias a todos aquellos, especialmente las Presidencias del FCS y el Coordinador de la Presidencia del FCS para el DV, Dr. Pierre von Arx, que con sus esfuerzos incansables han hecho posible este éxito. Les aseguro que Austria seguirá participando activamente en los trabajos dedicados a la modernización del DV.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/671
30 November 2011
Annex 5

SPANISH
Original: ITALIAN

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Deseamos respaldar plenamente las declaraciones de los oradores que me han precedido y confirmar la esperanza puesta por Italia en que la labor de actualización del Documento de Viena, que si bien ahora sólo puede considerarse como medidas iniciales, podrá obtener un nuevo impulso en 2012 y en los años venideros, y que se desarrolle en un espíritu de cooperación renovado y abierto por parte de todos los Estados participantes.

Deseamos dar las gracias especialmente a la Presidencia kazaka por haber organizado la sesión de hoy, así como al Coordinador especial de la Presidencia, Dr. Pierre Von Arx, por su dedicación y la magnífica colaboración establecida con la Presidencia italiana del Foro durante el segundo cuatrimestre de 2011.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA

Señor Presidente:

Gracias por concederme la palabra.

Deseo felicitar a la Delegación de Kazajstán por sacar adelante hoy esta decisión tan importante. Es la culminación de más de dos años de trabajo, y cumple en parte el mandato que nos concedieron nuestros ministros en Atenas y nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en Astana.

Es significativo el hecho de que la presente decisión haya sido posible mientras que otras iniciativas en el ámbito del control de armamentos estén paralizadas. Ahora bien, todavía queda mucho por hacer para garantizar que el Documento de Viena pueda seguir contribuyendo notablemente a la estabilidad militar, la previsibilidad y la transparencia en el área de la OSCE.

Siguen estando sobre la mesa una serie de propuestas valiosas, incluidas algunas propuestas para reducir los umbrales, mejorar los mecanismos de reducción de riesgos y proporcionar notificaciones por debajo de los umbrales en el caso de determinadas actividades militares. Hago un llamamiento a todas las delegaciones para que redoblen sus esfuerzos y encontremos alternativas a estas y otras propuestas actuales.

En el marco del Grupo de Trabajo B también estamos debatiendo una decisión importante para nuestros ministros que tiene como objetivo dar una orientación clara a la labor del FCS para el año 2012. Es imprescindible que esta decisión incluya un conjunto sólido de tareas para dar continuidad a los debates sobre la actualización del Documento de Viena, y apelo a todas las delegaciones a que sigan participando de manera constructiva en este proceso. Como ya he dicho en ocasiones anteriores, “¿Qué va mal AHORA?”: Deberíamos luchar por lograr lo que es posible a corto plazo y ocuparnos de las cuestiones más problemáticas a largo plazo.

Antes de finalizar, Sr. Presidente, deseo felicitar a las Presidencias islandesa, italiana y kazaka por haberle dado al Documento de Viena el impulso necesario este año. En nuestra calidad de Presidencia entrante, también quiero expresar a todas las delegaciones, y en particular a las Presidencias entrantes del FCS (Kirguistán, Letonia y la ex República

Yugoslava de Macedonia), nuestro pleno apoyo en las actividades que lleven a cabo el próximo año, incluidas las actividades relacionadas con la actualización del Documento de Viena.

Para concluir, Sr. Presidente, permítame destacar y rendir un especial homenaje al Dr. Pierre von Arx, cuya contribución en calidad de Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena ha sido incalculable.

Gracias, Señor Presidente.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS

Gracias, Señor Presidente.

Los Países Bajos también desean agradecer a la Presidencia kazaka que haya organizado esta sesión extraordinaria sobre el Documento de Viena.

Asimismo queremos expresar nuestro especial agradecimiento a nuestro colega suizo Dr. Pierre von Arx por sus incansables esfuerzos para lograr un acercamiento entre nosotros y nuestros textos.

Compartimos y respaldamos por completo las declaraciones que se han efectuado anteriormente en esta sesión. Permítanme, en este contexto, comentar brevemente nuestro documento de reflexión sobre los mecanismos de reducción de riesgos. Es importante para nosotros cómo se va a desarrollar el Capítulo III, al igual que también lo es para muchas otras delegaciones.

Además de todas las iniciativas que se han presentado para mejorar el Documento de Viena, que en general, independientemente de las posiciones nacionales, apoyamos plenamente, los Países Bajos desean señalar lo siguiente a la atención de la reunión:

Últimamente, los Países Bajos han expresado en varios contextos formales e informales su creciente preocupación acerca de cómo abordar el tema de los recursos cada vez más escasos. La razón por la que queremos destacar esta cuestión se basa en la crisis financiera actual que viene acompañada de grandes recortes presupuestarios y de personal por parte de muchos Estados participantes. En opinión de los Países Bajos la rentabilidad debería ser, para la OSCE en general y para el FCS en particular, uno de los aspectos principales a la hora de considerar cualquier nueva propuesta. Si no se tiene esto en cuenta, puede suceder que a muchos Estados participantes, tras una reflexión cuidadosa, les resulte difícil adoptar medidas para el fomento de la confianza y la seguridad que exijan importantes recursos y requieran capacidades de cualquier tipo de los recursos nacionales cada vez más reducidos.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/671
30 November 2011
Annex 8

SPANISH
Original: ENGLISH

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GRECIA

Gracias, Señor Presidente.

Nuestro más sincero agradecimiento a la Presidencia kazaka por haber organizado esta sesión. Creemos que el Documento de Viena debería actualizarse y modernizarse por las razones que nuestra delegación ya ha enunciado en reiteradas ocasiones y que hoy también han destacado algunos colegas. Tenemos una serie de propuestas sobre la mesa, que siguen siendo importantes para poder mejorar el Documento de Viena. Confiamos en que el próximo año se presentarán nuevas ideas para debatir en la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. Debemos aprovechar esta oportunidad. Gracias de nuevo.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA

Bélgica desea darle las gracias a la Presidencia kazaka del Foro de Cooperación en materia de Seguridad por haber organizado esta sesión extraordinaria dedicada al Documento de Viena (DV), que también es una ocasión magnífica para evaluar la labor que hemos realizado hasta la fecha relativa a la actualización y la modernización de dicho documento. Se trata de una oportunidad para elaborar nuestro plan de trabajo con posterioridad al Consejo Ministerial de Vilna.

La Declaración de la Cumbre de Astana confirió un mandato inequívoco al FCS: “Los regímenes de control de las armas convencionales y de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo unos instrumentos principales para garantizar la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia militar, y habría que reactivarlos, actualizarlos y modernizarlos.” Hemos de preguntarnos si hemos cumplido la tarea que nos encomendaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. El año 2011 no ha dejado el listón muy alto. A fuer de optimistas, creemos que representa los primeros pasos vacilantes hacia una actualización estratégica del Documento de Viena, que lo adaptará a los retos de seguridad del segundo decenio del siglo XXI. Confiamos en que en 2012 se alcanzará un nuevo nivel de participación y entendimiento en un Documento de Viena orientado a reforzar la transparencia y previsibilidad, y también las ventajas de seguridad que conllevará para los Estados participantes la adopción de tales medidas.

En 2010 y en 2011, el FCS aprobó una serie de propuestas útiles que, si bien la mayoría fueron de índole técnica, demostraron sin embargo que los Estados participantes están dispuestos a participar en este proceso.

Después de la reunión de Vilna, creemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos basándonos en el impulso renovado y en cometidos importantes que nos darán nuestros ministros. A continuación, hemos de examinar más a fondo las actividades encaminadas a tener en cuenta los cambios constantes estructurales y doctrinales de las fuerzas armadas, la incorporación de nuevas tecnologías, la tendencia hacia más recortes presupuestarios y recursos militares más reducidos también en el futuro, y la necesidad de mejorar la aplicación rápida y eficiente del DV durante las actividades militares y las situaciones de crisis.

Aún quedan muchas propuestas pendientes en nuestro programa de trabajo, como la reducción de los umbrales para la notificación previa de actividades militares y la formalización de los acuerdos voluntarios para notificaciones por debajo de los umbrales tal y como figuran en la declaración de 2005 de la Presidencia del FCS al respecto. Asimismo, ha habido propuestas sobre la reducción de riesgos, que podrían reforzar la capacidad del DV de ayudar a garantizar la transparencia, la previsibilidad y la estabilidad militar.

Esas propuestas siguen siendo importantes para la mejora del Documento de Viena y deberíamos poder elaborarlas y aprobarlas sin problemas. Al margen de nuestra ubicación geográfica, la dedicación y la formación de redes que exigen esos cambios cimentarán nuestra seguridad a largo plazo. Hemos de alcanzar posiciones de consenso acerca de esas propuestas y, a continuación, buscar la forma de llegar a un acuerdo acerca de las cuestiones problemáticas. Limitarse a decir “no” no es una alternativa para los debates en el FCS.

Al mismo tiempo, habida cuenta de la crisis financiera actual y los consabidos y drásticos recortes presupuestarios y de personal de los Estados participantes, la rentabilidad es uno de los aspectos clave al estudiar nuevas propuestas. Si no lo tienen en cuenta, a muchos Estados participantes les costará sacar adelante muchas propuestas de medidas muy valiosas de fomento de la confianza y la seguridad.

Confiamos asimismo en que la Reunión Anual para la Evaluación de la Aplicación del próximo año aportará más ideas novedosas para que podamos debatirlas. Tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brindará para realizar un intercambio dinámico y positivo sobre las posibilidades que nos ofrece nuestro mandato de actualizar el Documento de Viena.

Por último, queremos darle las gracias a la Presidencia kazaka del FCS y a sus predecesoras en 2010 y en 2011 por el esfuerzo que han dedicado a este empeño importante, y al Coordinador de la Presidencia del FCS para el Documento de Viena, Dr. Pierre von Arx, cuya dedicación ha contribuido notablemente a esta labor.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/671
30 November 2011
Annex 10

SPANISH
Original: ENGLISH

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GRECIA

Gracias, Señor Presidente.

Deseo comentar brevemente la declaración interpretativa efectuada por la Delegación de Turquía acerca del estatuto desmilitarizado de “determinados territorios”.

Grecia desea hacer referencia a la Nota Verbal 28/52/AS 908//11.07.2011 y a la correspondencia mantenida anteriormente sobre esa cuestión.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/14/11
30 November 2011

SPANISH
Original: ENGLISH

665ª sesión plenaria

Diario FCS N° 671, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 14/11
PUBLICACIÓN DE UNA VERSIÓN REVISADA
DEL DOCUMENTO DE VIENA

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Guiado por la Declaración Conmemorativa de Astana, en la que se valoraba la labor del FCS y se aguarda con interés la actualización del Documento de Viena 1999, y por la Decisión N° 1/10 del FCS, que establece un procedimiento para incorporar las decisiones pertinentes del FCS al Documento de Viena y su revisión,

Decide:

- Publicar una versión revisada del Documento de Viena con el título “Documento de Viena 2011 sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad”, incorporando al Documento de Viena 1999 las decisiones DV PLUS que se adjuntan a la presente decisión;
- Sustituir el texto del último párrafo del Capítulo XII “entrarán en vigor el 1 de enero del año 2000, salvo indicación expresa en contrario” por “entrarán en vigor el 1 de diciembre de 2011”.

**LISTA DE LAS DECISIONES DV PLUS
QUE SE INCORPORAN AL DOCUMENTO DE VIENA 1999**

- Decisión N° 10/10 “Consideración de los días festivos nacionales a la hora de planificar actividades de verificación”, de 27 de octubre de 2010
- Decisión N° 11/10 “Calendario para las demostraciones de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material”, de 10 de noviembre de 2010
- Decisión N° 12/10 “Incorporación de la Decisión N° 1/10 del FCS al Capítulo XII del Documento de Viena”, de 10 de noviembre de 2010
- Decisión N° 13/10 “Actualización de la lista de Socios para la Cooperación mencionada en el Capítulo XII”, de 10 de noviembre de 2010
- Decisión N° 15/10 “Requisitos que deben cumplir las bases aéreas para acoger visitas”, de 24 de noviembre de 2010
- Decisión N° 4/11 “Actualización de la lista de Estados participantes de la OSCE mencionada en la introducción”, de 15 de junio de 2011
- Decisión N° 6/11 “Exactitud de las coordenadas de las formaciones, unidades de combate, formaciones aéreas y unidades aéreas de combate”, de 20 de julio de 2011
- Decisión N° 7/11 “Enmiendas y adiciones a los párrafos 98 y 127 del Capítulo IX ‘Cumplimiento y verificación’”, de 27 de julio de 2011
- Decisión N° 10/11 “Actualización del título y la introducción del Documento de Viena 1999”, de 28 de septiembre de 2011

FSC.DEC/14/11
30 November 2011
Attachment 1

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“El Gobierno de Turquía había formulado una reserva relativa a la representación de Chipre en la Cumbre de la CSCE de 31 de julio de 1975 (CSCE/III/1). El Gobierno de Turquía ha reiterado posteriormente esa reserva en ulteriores reuniones, y a ese respecto, al aprobarse el Documento de Viena 1999, efectuó una declaración interpretativa sobre la validez, aplicabilidad o carácter vinculante de ese documento en lo que respecta a Chipre, como consta en el Diario N° 275 del FCS, de fecha 16 de noviembre de 1999. La política de Turquía en lo concerniente a esta cuestión no ha variado desde entonces.

En la misma declaración interpretativa el Gobierno de Turquía declaraba que el Documento de Viena se negociaba y aprobaba sobre la base de los compromisos contraídos en el Acta Final de Helsinki y de los diez principios contenidos en ella, entre ellos el ‘Cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas según el derecho internacional’. Por consiguiente, el Documento de Viena se debe aplicar de plena conformidad con ese principio, y respetando las disposiciones pertinentes de los acuerdos y tratados internacionales relativos al estatuto desmilitarizado de determinados territorios. Por lo tanto, ninguna notificación ni ningún acto de aplicación que se realice en virtud de las disposiciones del Documento de Viena podrá afectar en modo alguno al estatuto desmilitarizado de tales territorios conforme haya sido descrito en el instrumento pertinente, ni a las obligaciones internacionales que en relación con ese estatuto dimanen de dichos instrumentos internacionales. En lo que respecta a esta cuestión el Gobierno de Turquía también mantiene invariable su política.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.”

FSC.DEC/14/11
30 November 2011
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Chipre:

“Gracias, Señor Presidente:

Deseo hacer una declaración interpretativa en respuesta a la declaración interpretativa que acaba de efectuar la Delegación de Turquía:

‘Chipre no tiene duda alguna acerca de que es un Estado soberano, y su soberanía abarca la totalidad de Chipre. Ningún Estado y ninguna organización albergan ninguna duda acerca de la soberanía de Chipre, salvo la República de Turquía. La República de Chipre, que está reconocida internacionalmente, es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la OSCE y de muchísimas otras organizaciones internacionales.

La afirmación de que la República de Chipre no representa al conjunto de Chipre ha sido inequívoca, fundada y decididamente rechazada por el órgano preeminente responsable de mantener la seguridad y la paz internacionales, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en varias de sus resoluciones obligatorias.

Todos los documentos y compromisos adoptados en la OSCE, incluido en el FCS, son igualmente vinculantes y aplicables a todos los Estados participantes sin excepción alguna conforme a los principios y procedimientos pertinentes. La declaración que la Delegación de Turquía ha formulado aquí hoy no tendrá efecto ni consecuencia alguna, ni tampoco impedirá que se aplique o ponga en práctica la decisión que este Foro acaba de adoptar, entre la República de Chipre y la República de Turquía.’

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.”